

ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DEL PERSONAL DE AUSSA PARA LAS TEMPORADAS DE INVIERNO Y VERANO DE 2016 Y 2017

Se deben tener en cuentas las siguientes consideraciones en relación a la uniformidad del personal de AUSSA:

Conductores:

- Vestuario de alta visibilidad según norma EN 471 de clase 2
- Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante.
- Guantes certificados según la norma EN 388, con un nivel de protección 3.1.2.1. y que sean de protección combinada frente a riesgo químico (EN 374)

Mantenimiento (MQR):

- Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante.
- Guantes certificados según la norma EN 388, con un nivel de protección 3.1.2.1. y que sean de protección combinada frente a riesgo químico (EN 374)

Taquilleros:

- Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante.

Controladores:

- Calzado de trabajo según norma EN347-1 / ISO20347

En Sevilla, a 8 de Febrero de 2015